

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 MAR 2010

VISTO el expediente N° 2159-2323/10 de la Secretaría de Turismo, mediante el cual tramita la autorización de la comisión de servicios al exterior de la Directora de Desarrollo de Mercado de ese Organismo, Vanesa Gisela Llo, y

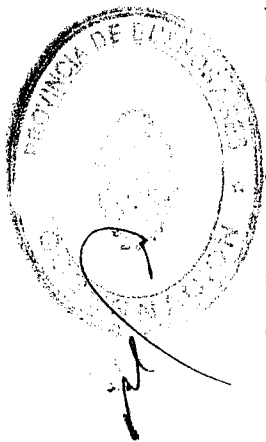
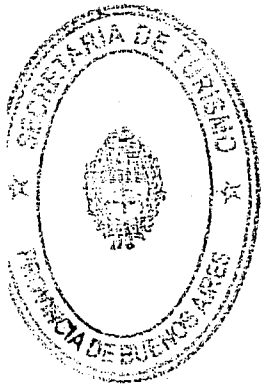
CONSIDERANDO:

Que dicha autorización se solicita con motivo de la participación de la Secretaría de Turismo en la Semana Argentina en San Pablo, a llevarse a cabo entre el 22 y el 29 de marzo 2010 en la ciudad de San Pablo, Brasil;

Que en el transcurso de este evento, organizado por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) en el marco del Plan Internacional de Promoción de Argentina, se realizará el 23 de marzo una presentación del producto Turismo de Reuniones ante empresas brasileñas y asociaciones latinoamericanas radicadas en San Pablo, donde los destinos argentinos que participen podrán hacer una presentación con las oportunidades, infraestructura, capacidades y facilidades que brindan para ser sede de congresos, incentivos y eventos corporativos;

Que asimismo el 24 de marzo se realizará un Workshops donde se podrá presentar ante operadores brasileños la propuesta del destino, dando a conocer las posibilidades para hacer reuniones de negocios en cada uno de ellos;

Que este tipo de eventos permite desarrollar acciones tendientes a la promoción turística de la provincia de Buenos Aires y establecer una muy útil red de contactos empresariales e institucionales favoreciendo el desarrollo de la actividad;



IS
M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que es política de estado posicionar y promocionar a la provincia de Buenos Aires como destino de congresos, convenciones y todo tipo de evento nacional e internacional;

Que en virtud de la importancia que reviste dicho acontecimiento corresponde autorizar la Comisión de Servicios de la Directora de Desarrollo de Mercado de la Secretaría de Turismo, Vanesa Gisela LÍO, siendo la fecha de salida el 23 de marzo de 2010 y la de regreso el 25 de marzo de 2010;

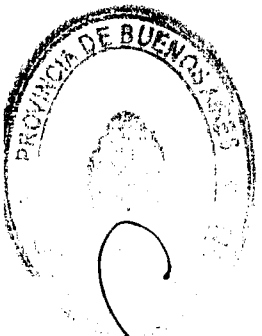
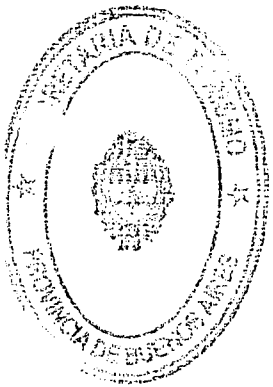
Que la gestión pretendida deberá exceptuarse de los términos del artículo 1° inciso 3 del Decreto N° 105/09;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de conformidad al artículo 8° -Capítulo III- del Decreto N° 388/07;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Autorizar la comisión de servicios a la ciudad de San Pablo, Brasil de la Directora de Desarrollo de Mercado de la Secretaría de Turismo Vanesa Gisela LÍO (DNI N° 31.930.465), con motivo de la participación de esa Secretaría en la Semana Argentina en San Pablo, a llevarse a cabo entre el 22 y el 29 de marzo 2010, siendo la fecha de salida el 23 de marzo de 2010 y la de regreso el 25 de marzo de 2010 atento lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. La presente Comisión de Servicios se exceptúa de los términos del artículo 1º inciso 3 del Decreto N° 105/09.


ARTÍCULO 3º. El gasto que demande la comisión de servicios que se autoriza por el artículo 1º será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto 2010-Ley N° 14062 de la Secretaría de Turismo.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 200**


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires